

Subsidio por desempleo viviendo con los padres

Escrito por ernest0 - 07/10/2010 19:29

Hola,

Vivo con mis padres, y por lo que he entendido leyendo en esta página, me denegarán el subsidio porque el sueldo de mi padre dividido entre 3 es mayor de 474€, aunque no me den ellos ni un duro. ¿Es esto así? Es que he estado dos días en la oficina del inem y las dos veces no me han comentado nada sobre esto, me decían que tenía derecho al subsidio por desempleo y punto.

También he leído que una solución es empadronarme en casa de algunos amigos que no sean familiares, ¿no? Si esto es así, sabéis lo que cuesta solicitar el empadronamiento y el tiempo que dura el trámite más o menos?

Y otra cosa más, para que no se me pase el plazo de los 15 días tras estar en situación legal de desempleo, ¿debería solicitarlo ahora aunque me lo denieguen? Digo esto porque según he leído en el foro, me dan un año para volverlo a solicitar si mis condiciones cambian, sin ningún tipo de perjuicio.

Gracias por vuestra ayuda y decir que muy buena la página y el foro.

Re: Subsidio por desempleo viviendo con los padres

Escrito por tucapital.es - 08/10/2010 04:31

Efectivamente, para que te concedan el subsidio de desempleo tienes que cumplir unos requisitos económicos: no superar los 474,98€ mensuales.

En determinadas ayudas, consideran la renta media de la unidad familiar y no del solicitante, como es el caso del PRODI en el que si vives con tus padres, sus rentas computan.

La forma de librarse de las rentas de los padres es empadronarse en otra vivienda, pero en la mayoría de estos casos consideran una solicitud de fraude, y piden más pruebas que justifique que realmente vive en otro sitio diferente al de los padres: facturas, contratos de alquiler, etc.

De cualquiera de las formas, aunque no se cumpla las condiciones hay que solicitarlo, el no ya se tiene y además te da derecho a volverlo a solicitar si se cambia las condiciones.

Salu2.

Re: Subsidio por desempleo viviendo con los padres

Escrito por ernest0 - 08/10/2010 14:51

Gracias por responder.

Lo solicitaré y a ver qué pasa, aunque por lo que dices, seguro que no me lo dan, ¿no? Es que no conozco a nadie en la misma situación, y quiero hacerme ya a la idea de lo que me espera.

=====

Re: Subsidio por desempleo viviendo con los padres

Escrito por asepro - 08/10/2010 15:25

Lo más probable es que no te lo concedan, pero así si cambia tu situación familiar o económica en plazo de 1 año puedes volverlo a solicitar.

Salu2.

=====